



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02(ANEXO 52)

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO TALAMANTES  
 CODIGO POSTAL 24040 TELEFONO 981 981 811 0007

**ORDEN DE SERVICIO**



20/07/2020  
 OSV-0574  
 RV1909-0181  
 RV1909-0181 - 03/07/2020

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 19-Secretaría de Seguridad Pública  
 UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva  
 OBSERVACIONES

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido  
 GARANTIA REFACCIONES 60 Días GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles  
 OBSERVACIONES

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CM622A1 SERIE MR0EX8DD9H0251027 LINEA PATRULLA  
 MODELO 2017 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 227020  
 DESCRIPCIÓN TOYOTA HILUX 4X2 D CAB

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$613.00</b>
0003	DESENGRASANTE DE MOTOR	BOTE	TF	1	\$93.00	\$93.00
0022	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	LITRO	MOTORCRAFT	4	\$130.00	\$520.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$20,751.00</b>
0329	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	PIEZA	VALEO	1	\$5,750.00	\$5,750.00
0441	BATERIA O ACUMULADOR	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$2,450.00	\$2,450.00
3688	PALANCA SELECTORA DE CAMBIOS	PIEZA	TOYOTA ORIGINAL	1	\$4,947.00	\$4,947.00
3861	BASE DE PALANCA DE CAMBIOS	PIEZA	TOYOTA	1	\$2,904.00	\$2,904.00
3862	RETEN DE ASIENTO DE PALANCA DE CAMBIOS	PIEZA	TOYOTA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
3866	CAMPANA TRASERA CON AJUSTE DE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	TOYOTA	1	\$3,500.00	\$3,500.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$3,200.00</b>
0214	RECTIFICACION DE VOLANTA	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0994	CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02(ANEXO 52)

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

1287	REVISION Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE EMBRAGUE, BAJAR CAJA PARA SACAR CLUTCH Y VOLANTA, DESARMAR SISTEMA DE PALANCA Y BASE PARA CAMBIAR PALANCA, BASE Y CUERPO TRASERO DE CAJA.	SERVICIO	N/A	1	\$2,700.00	\$2,700.00
------	--	----------	-----	---	------------	------------

**SUBTOTAL** \$24,564.00  
**IVA** \$3,930.24  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$28,494.24

**(SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)**

Cadena Original : |19|09||OSV-0574|139|284942400|20072020|14|99|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RE/QYXY5m9WHTFT8OkYIVTy/ft1Jluwh3K/akWI410ZvmRWz4uuzAF

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



20/07/2020  
 OSV-0574  
 RV1909-0181



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

DCP-02(ANEXO 52)

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111190917143A528000E075022406260L115A2612	\$711.08
21111190917143A528000E075022406260L115A3551	\$3,712.00
21111190917143A528000E075022406260L115A2961	24,071.16
	<b>\$28,494.24</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vp. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



20/07/2020  
 OSV-0574  
 RV1909-0181



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bonny HERRERA H  
 Fecha 22-Julio-2020  
 Firma [Signature]  
 Cargo Sub-Director.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

[Signature]



20/07/2020  
 OSV-0574  
 RV1909-0181